



ALTAS O MODIFICACIONES EN PADRÓN MUNICIPAL

ESTE TRÁMITE SÓLO SE PUEDE REALIZAR PRESENCIALMENTE Y PREVIA SOLICITUD DE CITA PREVIA EN: www.citaprevia.mutxamel.org (Si no puede acudir a la cita, por favor, cancele la misma)

IMPORTANTE:

- LOS TRÁMITES DEBE REALIZARLOS LA PERSONA INTERESADA DE MANERA PRESENCIAL. EN CASO DE NO PODER ASISTIR POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, SU REPRESENTANTE DEBERÁ APORTAR AUTORIZACIÓN FIRMADA APORTANDO DOCUMENTO ORIGINAL DEL REPRESENTANTE Y DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA PERSONA INTERESADA. ([Modelo Representante](#))
- TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBEN SER ORIGINALES EN PAPEL (salvo que se indique lo contrario).
- CUANDO EXISTAN INDICIOS DE DUDA, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ REALIZAR LAS COMPROBACIONES OPORTUNAS RESPECTO A LOS DATOS APORTADOS EN CUANTO A IDENTIDAD, EL DOMICILIO Y/O REPRESENTACIÓN.
- EN CASO DE APORTAR DOCUMENTACIÓN DE PAÍSES QUE NO PERTENEZCAN A LA UNIÓN EUROPEA SERÁ NECESARIO APORTAR TRADUCCIÓN OFICIAL DE LA MISMA.
- LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS INSCRITAS:

A - ESPAÑOLES: D.N.I. (OBLIGATORIO PARA MAYORES DE 14 AÑOS), CARNET DE CONDUCIR O PASAPORTE EN VIGOR.

B- EXTRANJEROS EXTRACOMUNITARIOS: PASAPORTE O TARJETA DE RESIDENTE EN VIGOR.

C- EXTRANJEROS COMUNITARIOS: PASAPORTE EN VIGOR O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA IDENTIDAD, EXPEDIDO POR LAS AUTORIDADES DEL PAÍS DE PROCEDENCIA O NIE.

D- LIBRO DE FAMILIA PARA MENORES DE 14 AÑOS O EN SU DEFECTO CERTIFICADO DE NACIMIENTO.

Para empadronar a menores fuera del domicilio familiar, se necesita la autorización de ambos padres/tutores.

En caso de separación de los cónyuges, deberá presentarse la sentencia firme sobre la custodia o declaración responsable ([Modelo Anexo Menores](#))

2. EMPADRONAMIENTOS EN VIVIENDA DE SU PROPIEDAD:

- **COPIA DE ESCRITURA O RECIBO DE IBI O LICENCIA DE OCUPACIÓN** A NOMBRE DEL PROPIETARIO.

- **FACTURA DE LUZ O AGUA RECIENTE** A NOMBRE DEL PROPIETARIO

3. EMPADRONAMIENTOS EN VIVIENDAS DE ALQUILER

- **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** EN VIGOR A NOMBRE DEL INTERESADO. SI EL CONTRATO HA FINALIZADO Y SE ENCUENTRA PRORROGADO DEBERÁ JUSTIFICAR LA PRÓRROGA O TRAER ÚLTIMO RECIBO DE ALQUILER CON LA FOTOCOPIA DNI Y RECIBÍ DEL PROPIETARIO.

- **FACTURA DE LUZ O AGUA A NOMBRE DEL ARRENDADOR.**

4. SI NO ES PROPIETARIO NI ARRENDATARIO DEBERÁ ADEMÁS APORTAR LA AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA Y FOTOCOPIA DNI **MÁS LA DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 2.**

5. SI LA PROPIEDAD ES DE UNA MERCANTIL, DEBERÁ APORTAR: FOTOCOPIA DEL DNI DEL REPRESENTANTE Y PODER DE REPRESENTACIÓN EN LA MISMA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDA EN EL PUNTO 2.